II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

20 *Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España,

Este Ministerio acuerda convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la primera y segunda parte del anexo I de la presente resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Segunda.

Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la segunda parte del anexo I de esta convocatoria se resolverán de la siguiente forma:

a) Los funcionarios que los ocupan en la actualidad tienen prioridad para continuar en ellos.

b) Dichos funcionarios podrán solicitar cualquier puesto de la presente convocatoria, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 11.1 c) del Real Decreto 2827/1998.

c) En el caso de que alguno de los funcionarios que ocupan puestos de la segunda parte del anexo I vaya destinado a otro solicitado por él conforme a lo dispuesto en el apartado b) anterior, la vacante que deje será asignada entre los solicitantes de la misma, junto al resto de la convocatoria.

Tercera.

Será necesario el conocimiento del inglés como idioma de trabajo. Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de los idiomas de utilidad en el área de influencia de la respectiva Oficina Económica y Comercial solicitada. A estos efectos se considerará acreditado el conocimiento del inglés y de los demás idiomas que el interesado haya superado en las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Cuarta.

Los interesados deberán aportar una certificación expedida por la unidad de personal del Ministerio donde estén destinados. En caso de estar en situación administrativa distinta de la de servicio activo, dicha certificación será expedida por el Ministerio de adscripción del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE. En ella deberá constar la relación de puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo (con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos) y los años de servicio prestados, todo ello referido a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

cve: BOE-A-2019-20
Verificable en http://www.boe.es

Asimismo, los interesados deberán adjuntar a su solicitud su currículum vitae, en el que consten:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.
c) Estudios y cursos realizados.
d) Conocimiento de idiomas.
e) Cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta resolución a la Secretaría de Estado de Comercio, Paseo de la Castellana, 162, planta 8, Despacho 8.3.1, Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre.

Sexta.

Conforme a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, la provisión de estos puestos de trabajo se lleva a cabo por el procedimiento de libre designación.

Séptima.

Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta de la Comisión de Destinos en el Exterior prevista en el mencionado Real Decreto será no vinculante y para su elaboración se tendrán en cuenta los criterios y requisitos previstos en dicha norma.

Octava.

Conforme a lo previsto en el artículo 14, apartado 4, del referido Real Decreto, la Comisión de Destinos en el Exterior tendrá en cuenta para elaborar su propuesta los siguientes méritos objetivos:

1. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de dirección y de gestión en la Administración Pública o en entidades dependientes de la misma con responsabilidad en la coordinación y dirección de equipos de trabajo con contenido económico, comercial o empresarial internacional, tomando en consideración el nivel de responsabilidad correspondiente al puesto o puestos de trabajo ocupados por el solicitante en particular en los años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
2. Experiencia reciente en el desempeño de puestos de trabajo en materia de relaciones económicas, especialmente en relaciones comerciales internacionales. Asimismo, se valorará la experiencia en Unión Europea; instituciones financieras internacionales; organismos económicos, comerciales o financieros multilaterales; la gestión funcional, económica o administrativa de los instrumentos de apoyo a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas.

Novena.

Conforme a lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, las tomas de posesión tendrán lugar durante el tercer trimestre del año, excepto para los puestos en los que en la resolución de esta convocatoria se indiquen otras fechas.

Décima.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta

cve: BOE-A-2019-20
Verificable en http://www.boe.es

el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P. D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

ANEXO I

Primera parte

Plaza	Unidad de Adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento Específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
1	**CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ALEMANIA-BERLÍN 5310914 - CONSEJERO / CONSEJERA COMERCIAL.	BERLÍN	29	20.346,90	AE	A1	0603	PUESTO CATEGORÍA A. PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS.

Segunda parte

Plaza	Unidad de Adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento Específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
2	**CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN MÉXICO-MÉXICO D.F. 4404491 - CONSEJERO/CONSEJERA COMERCIAL N29.	CIUDAD DE MÉXICO	29	20.346,90	AE	A1	0603	PUESTO CATEGORÍA B. PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA:3 AÑOS.

Administración:

Código Administración.

AE: Administración del Estado.

Cuerpo:

Código Cuerpo.

0603: C. Inspectores del SOIVRE.

cve: BOE-A-2019-20
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI (adjuntar fotocopia):	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala:	Grupo/Subgrupo:	Número de Registro de Personal:
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino:	C. Específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ……., («Boletín Oficial del Estado» de ……) para el puesto siguiente:

Orden Pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA	Localidad

Méritos que se alegan

En _____a _____ de _____de 2019

(Lugar, fecha y firma)

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO
Paseo de la Castellana, 162, planta 8, despacho 8.3.1, 28071 Madrid.

cve: BOE-A-2019-20
Verificable en http://www.boe.es